

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46160 BARCELONA

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1616/2019 Sección: C

NIG: 0801947120198021885

Fecha del auto de declaración. 17 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Ordinario/Voluntario.

Entidad concursada. TRANSPLANT BIOMEDICALS, S.L., con CIF B-66241159.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal:

AYM ADMINISTRACION CONCURSAL SLP, con CIF B-749355983 quien designa al Abogado economista Ángel Miguel Triana Toribio con DNI 9.372.591E

Dirección postal: c/ Calabria 267 3º de Barcelona

Teléfono de contacto: 985205549 Fax: 985208331

Dirección electrónica: att2350@icaoviedo.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190060501-1